

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se "perciben por periodo mensual vencido". Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, "Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa", corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la "Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa", a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRÉSTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA							EFECTIVÆFECTIVA	
							ANUAL	MENSUAL
FECHA	30	60	90	120	150	180	ADELAN TATDE LANTADA	
Desde el 24/06/2022	27/06/202523,35	52,18	51,04	49,94	48,87	47,83	42,05%	4,385%
Desde el 27/06/2022	28/06/20253,55	52,37	51,23	50,12	49,04	47,99	42,17%	4,401%
Desde el 28/06/2022	29/06/202528,06	56,67	55,33	54,03	52,78	51,56	44,84%	4,772%
Desde el 29/06/2022	30/06/20257,91	56,54	55,20	53,91	52,66	51,44	44,75%	4,760%
Desde el 30/06/2022	01/07/20257,99	56,61	55,27	53,98	52,72	51,51	44,80%	4,766%
							EFECTIVÆFECTIVA	
TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA							ANUAL	MENSUAL
							VENCIDAVENCIDA	
Desde el 24/06/2022	27/06/2025,80	57,08	58,39	59,75	61,15	62,60	72,56%	4,586%
Desde el 27/06/2022	28/06/20256,02	57,30	58,63	60,00	61,42	62,87	72,92%	4,604%
Desde el 28/06/2022	29/06/20220,97	62,49	64,07	65,70	67,39	69,13	81,28%	5,011%
Desde el 29/06/2022	30/06/20220,82	62,33	63,90	65,52	67,20	68,93	81,01%	4,998%
Desde el 30/06/2022	01/07/20220,90	62,42	63,99	65,62	67,30	69,04	81,16%	5,005%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral son: (a partir del 30/06/22) para: 1) Usuarios tipo "A": MiPyMEs con cumplimiento de la Comunicación "A" N° 7140 del B.C.R.A.: Se percibirá una Tasa de Interés Hasta 90 días del 44,50% TNA, de 91 a 180 días del 48,00%TNA, de 181 días a 270 días del 52,00% y de 181 a 360 días-SGR- del 49,50%TNA. 2) Usuarios tipo "B": MiPyMEs sin cumplimiento de la Comunicación "A" N° 7140 del B.C.R.A. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 47,50% TNA, de 91 a 180 días del 51,00%, de 181 a 270 días del 53,00%TNA. 3) Usuarios tipo "C": Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 51,50% TNA, de 91 a 180 días del 54,00% y de 181 a 270 días del 56,00% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar